MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
ARCHIVO GENERAL
FOLIO 567

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
NOV 10 1975
Exp: N° 9000
M. G. E. - INTENDENCIA

Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA Nº 567 .-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, HA ACORDADO Y

O R D E N A:

Artículo 1º.- El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Repartición correspondiente, procederá al arbolado público en el Barrio Nicolás Avellaneda, en el sector comprendido - por calle Próspero Mena, avenidas Independencia y Colón y calle Fortunata García.-

Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

SALA DE SESIONES, 4 de Noviembre de 1975.-

TOMAS R. BRANDAN
SECRETARIO INTERINO
H. CONCEJO DELIBERANTE
S. M. DE TUCUMAN

H. CONCEJO DELIBERANTE - TUCUMAN

SALVADOR VICARI
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
S. M. DE TUCUMAN

San Miguel de Tucumán, 12 de Noviembre de 1975.-

P R O M U L G U E S E.-

PEDRO MONICO ASCARATE
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

CARLOS MARIA TORRES
INTENDENTE MUNICIPAL